



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00528 00
Asunto	INCORPORA - PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA ARCHIVAR

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora donde informa que realizó la notificación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, al igual que correo electrónico con el acuse de recibido de la citada oficina y la respuesta donde allega el certificado especial de pertenencia del inmueble ubicado en la Calle 059A 090 045 de la comuna 13 (San Javier) de Medellín.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo que antecede, se pone en conocimiento del solicitante del documento consistente en el CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA para los fines que estime pertinente.

De otro lado, dado que, con la respuesta entregada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, se entiende resuelta la petición de la prueba extraproceso solicitada por la señora ALBA LUCIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, se entiende resuelta la solicitud, por lo que de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 134** hoy **2 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f76c68f44139207d54a17db98463fc36bfdd8dafc78a08e4e9f12db5493ae6e9**

Documento generado en 01/09/2022 01:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>